

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X	
Baja de Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Alto, Mediano y Bajo Impacto			SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN					
Consiste en orientar a los particulares sobre los trámites para solicitar baja de la Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Alto, Mediano y Bajo Impacto que operen dentro de la demarcación territorial del Municipio.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE-T-05				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 96 Quáter fracción II bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER	Baja de Licencia de Funcionamiento de Unidad Económica de Bajo, Mediano y Alto Impacto.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando ya no se desarrollen actividades comerciales dentro de un establecimiento comercial, o no se genere la prestación de bienes o servicios considerados Alto, Mediano y Bajo impacto.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, para inspeccionar las actividades económicas que se realizan en la unidad económica y comprobar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, para así generar su licencia de baja.				
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento y giro comercial.	SI	N/A	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.		
2. Copia del INE vigente.	No	1			
3. Licencia de funcionamiento original vigente. (para cotejo)	No	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento y giro comercial.	SI	N/A	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.		
2. Copia del INE vigente del representante legal.	No	1			
3. Licencia de funcionamiento original vigente. (para cotejo)	No	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> La persona física y/o moral Acude al Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas, solicitando información para baja de su establecimiento comercial. El departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas (área de licencias) atiende a la persona solicitante, informa requisitos y que recibirá la visita de verificadores para constatar que ya no se lleve a cabo ninguna actividad comercial. La persona física y/o moral Ingres a solicitud de baja y documentos solicitados. El departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas (área de licencias) Acusa, revisa y coteja solicitud de baja y documentación solicitada e informa la fecha de visita de la verificación. El verificador Procede a verificar y constatar que ya no se lleve a cabo la actividad económica, toma edición fotográfica del establecimiento y elabora el reporte de verificación del establecimiento o unidad económica para el expediente. El departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas (área de licencias) Revisa reporte emitido por el verificador y determina la no actividad económica, procede a elaborar el documento oficial donde se estipula la baja de la licencia de funcionamiento y lo pasa a firma del Director de Desarrollo Económico para su aprobación y firma. El director autoriza y firma el documento oficial de baja de la licencia de funcionamiento. 				

		<p>8. El departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas (área de licencias) entrega al solicitante el documento oficial de baja de la licencia de funcionamiento.</p> <p>9. La persona física y/o moral recibe y firma el acuse del documento oficial de baja de la licencia de funcionamiento correspondiente a la unidad económica.</p> <p>10. Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas (área de licencias) archiva el acuse en el expediente.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles posteriores a la recepción de su solicitud y documentación completa en la Dirección de Desarrollo Económico.				
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?					
OTRAS ALTERNATIVAS					
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico			Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Raúl Rigoberto Velasco Granados				
DOMICILIO					
CALLE	Carretera salida Anganguero, Mich.		NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón		
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 42 101	120	desarrollo-economico@sanjosdelrincon.gob.mx		
712	12 42 101	132			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Debo conservar mi licencia de baja que me proporcionen?				
RESPUESTA:	Sí, una vez concluido el trámite se le otorgara la baja de Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Alto, Mediano y Bajo impacto, la cual deberá conservar por futuras inspecciones.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite de baja lo puede solicitar alguna persona que no sea el titular de la unidad económica?				
RESPUESTA:	No, deberá solicitarlo expresamente su titular a través de solicitud.				

PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar nuevamente el alta de mi unidad económica?
RESPUESTA:	Sí, previa solicitud y entrega de todos los requisitos según sea el caso del giro comercial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  L.C. MARÍA DEL CÁRMEN VILCHIS ESQUIVEL ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	VISTO BUENO:  ING. RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>23</u> / <u>02</u> / <u>2026</u>
--	---	--